



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3533/2009.-

ZAPALLAR, 25 de Septiembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 867/2009, de fecha 17 de Septiembre de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° DESIGNESE en Comisión de Servicios, a don LUIS ALBERTO TAPIA CISTERNAS, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] Auxiliar, Grado 17°, según siguiente detalle:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VALOR
Cabildo	12.09.2009	Traslado de Alumnos del Liceo de Zapallar a sitio Arqueológico Las Pataguas, en Cabildo.	\$ 12.288.-
Viña del Mar	13.09.2009	Traslado de Alumnos de Educación Superior.	\$ 12.288.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH /Cometido Funcionario.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EMO / CTL / RRHH / ROE / GAMD / JBN / ffd.-

[Firmas manuscritas de los funcionarios mencionados en la distribución]